



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARI

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



## ACTA DE VERIFICACION DE ANEXOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-OEC-2024-MDL

### PRIMERA CONVOCATORIA

#### EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL ESTANQUE EN EL SECTOR TOMALLIHUAPAMPA DE LA CAMPIÑA AGRICOLA DE LARI, DEL DISTRITO DE LARI, PROVINCIA DE CAYLLOMA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CUI 2525839”

En el distrito de Lari, el día 08 del mes de enero del año 2024 en la Oficina de Logística y Abastecimiento de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lari, siendo las 11:00 horas, se constituyó el Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-OEC-2024-MDL: EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL ESTANQUE EN EL SECTOR TOMALLIHUAPAMPA DE LA CAMPIÑA AGRICOLA DE LARI, DEL DISTRITO DE LARI, PROVINCIA DE CAYLLOMA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” CUI 2525839” procediendo a verificar los anexos del proceso de selección.

**PRIMERO.** - Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 102.1 del Art 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones “Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases” Por lo tanto se invitó al siguiente proveedor.

<u>N°</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>
1	CONSORCIO LARI



\* **CONSORCIO LARI** conformado por las empresas **CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L., INCOGAR GRUPO CONSTRUCTOR S.A.C. e INKATRAK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

**SEGUNDO:** Posteriormente el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar que la oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases:

VERIFICACION DE PROPUESTA:

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.**

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	CONSORCIO LARI
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	SI CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LARI

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



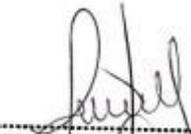
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. <b>(Anexo N° 5)</b>	SI CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES <b>(Anexo N° 6)</b> y el desagregado de partidas.	SI CUMPLE
Requisitos de Calificación que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Administrativas.	SI CUMPLE
<b>ADMITIDA // NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Estando a los documentos obrantes en el proceso y según el cuadro comparativo anteriormente descrito, se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO LARI** (Consortio conformado por las empresas CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES CMG E.I.R.L. con RUC N° 20448498361, INCOGAR GRUPO CONSTRUCTOR S.A.C. con RUC N° 20542703483 y el último consorciado INKATRAK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20611677988 por el monto de **S/ 1'462,985.72 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos novecientos ochenta y cinco con 72/100 soles)** incluye IGV.

Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que de conformidad con el numeral 102.2 del artículo 102 del reglamento de la ley de contrataciones, establece que: "Las actuaciones preparatorias y contratos que se celebren como consecuencia de las contrataciones directas cumplen con los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidos en la Ley y el Reglamento".

Siendo las 14:00 horas se dio por culminado el presente acto, procediendo a firmar en señal de conformidad.

  
-----  
**Jandelin Amado Fernández**  
DNI. 46608067  
Especialista en contrataciones con el Estado